

reducido á la suma de ochocuatro mil cuatrocientas
sesenta y tres pesetas. Al mismo tiempo somete
á la aprobación del Ayuntamiento el juzgado de
las condiciones económicas.

Y enterada de todo la Corporación, acuerda
aprobar el proyecto, presupuesto y condiciones,
y que conforme á estas, se anuncie la subasta
por el plazo mas breve posible, siendo las men-
cionadas condiciones del tenor siguiente:

Condiciones facultativas.

- 1º. El objeto de este contrato, levantar el adoquinado viejo que existe en la calle de Cadezas, cons-
truir una alcantarilla como la sección que se
acompaña y volver á adoquinar la calle con ado-
quin de Valencia.
- 2º. El desmonte del actual adoquinado, se hará con
cuidado, á fin de que en esta operación se rom-
pan la menor cantidad posible de adoquines,
los cuales una vez levantados serán conducidos al
patio del Ayuntamiento y apilados en el sitio
que se designe, todo por cuenta del contratista.
- 3º. Una vez levantado el adoquinado viejo, se
procederá á la construcción de la alcantarilla,
después se hará la explanación del terreno,
conduciendo al vertedero los escombros sobrantes,
y verificada esta operación, se procederá al ado-
quinado general.
- 4º. Las rasantes; sárita para el bombeo y demás
puestos necesarios, se marcarán previamente por
el Arquitecto Municipal.
- 5º. El adoquin que se emplee será de la provincia
de Valencia, de las canteras de Náguera ó Purol.
Sus dimensiones serán 34 x 17 centímetros en su
largo ó cara, y 12 centímetros como mínimo de

